



Una contribución
a la **soberanía
alimentaria**
y a la **integración**
de las **economías
regionales
y comunitarias**

Somos **cercanía**, somos **Argentina unida**

Contenido

1. Organismos que integran la Mesa de Articulación Interministerial	
Acercar Alimentos, de productos a consumidores	3
Jefatura de Gabinete de Ministros	3
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	3
Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad de los alimentos (SENASA)	3
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	3
Instituto Nacional de Semillas (INASE)	3
Ministerio de Desarrollo Productivo	3
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	4
Ministerio de Desarrollo Social	4
Ministerio del Interior	4
Organización de participantes, número de agentes y programas	4
2. Fundamentos de la intervención del Estado	6
Objetivo general y objetivos específicos	6
3. Acuerdos de trabajo	8
Etapas de Acercar Alimentos, de productores a consumidores (Mesa de Articulación Interministerial)	8
4. Definiciones, tipología y estrategias comerciales	9
Mercado de cercanía, cadena o canal corto de comercialización	9
Actores intervinientes	11
5. Criterio de selección de los casos piloto de intervención	13
Criterio de vulnerabilidad alimentaria	13
Criterio de territorialidad	13
Criterio de impacto	14
Criterio de contexto	14
Metodología de selección de experiencias piloto	15
Metodología de trabajo	16
6. Estado actual de la Mesa de Articulación Interministerial	
Acercar Alimentos, del productor al consumidor	22
Trabajo con las provincias	22
Nuevas incorporaciones a la MAI	24
Mesas de Trabajo continuas	26



1 Organismos que integran la Mesa de Articulación Interministerial Acercar Alimentos, del productor al consumidor

Los organismos que forman parte de la Mesa de Articulación Interministerial (MAI) y que suscriben el presente acuerdo de trabajo son:

Jefatura de Gabinete de Ministros

Fue incorporada a la Administración Pública Nacional en el año 1994. Sus funciones se agrupan en: legislativas, administrativas y de coordinación. En relación a esta última función su principal misión es la de ejercer la administración general del país, trabajando junto al gabinete de ministros y sus funciones, coordinando las tareas a su cargo y haciendo un seguimiento de las políticas públicas diseñadas.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP)

Su misión principal es la de promover políticas públicas para el sector argentino de Alimentos y Bebidas contribuyendo al agregado de valor, al desarrollo local y a la seguridad alimentaria, facilitando la inserción y posicionamiento de productos en los mercados nacional e internacional.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Es un organismo descentralizado, con autarquía económica, financiera y técnico-administrativa, dotado de personería jurídica propia, dependiente del MAGyP. Es encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal e inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Su misión es orientar a la innovación como motor del desarrollo e integra capacidades para fomentar la cooperación interinstitucional, generar conocimientos y tecnologías, poniéndolos al servicio del sector agropecuario a través de sus sistemas de extensión, información y comunicación. Es un organismo de vanguardia en la Argentina, descentralizado con autarquía operativa y financiera dependiente del MAGyP.

Instituto Nacional de Semillas (INASE)

Su misión principal es entender y dar cumplimiento a la ley de semillas y creaciones fitogenéticas N°20247/73 que, a su vez, ejercer el poder de policía derivado de la instrumentación de la citada ley, expedir la certificación de calidad, nacional e internacional de todo órgano vegetal destinado a la siembra además de proteger y registrar la propiedad intelectual de las semillas y creaciones fitogenéticas y biotécnicas. Este es otro de los organismos autárquicos y descentralizados de la cartera del MAGyP.

Ministerio de Desarrollo Productivo

Su misión principal es tener a cargo todo lo inherente al desarrollo productivo, a la industria y el comercio; en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de minería y energía.



Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

Su misión principal es tener a cargo la reglamentación de los requisitos para la constitución, registro y fiscalización de cooperativas y mutuales. Además, tiene la función de fomentar el asociativismo, la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, la igualdad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos; promoviendo de ese modo una economía social diferenciada de los sistemas económicos basados en el individualismo, la desigualdad, el lucro desmedido y la inequidad.

Ministerio de Desarrollo Social

Su misión principal es la promoción y asistencia social orientada hacia el fomento de la integración social y el desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de exclusión social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, menores, mujeres y ancianos, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales.

Ministerio del Interior

Su misión principal es tener a cargo todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, así como todo lo concerniente al Transporte.

Organización de participantes, número de agentes y programas

Jefatura de Gabinete de Ministros

- > **Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y de la Sociedad Civil (SRPISC)**
 - *Programa Argentina Armónica*- Enrique Touceda-Belén Campomar

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

- > **Unidad Gabinete de Asesores**- Diana Guillén- Vilma Cabrera- Verónica Sanchez- Matías Stroserier- Antonio Farall- Adelaida Harries- María José Parenti- Equipo de diseño MAGyP- Más nueve agentes de Audiovisual
- > **Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena**- Miguel Gómez
 - *Subsecretaría de Programas de Desarrollo Productivo*- Subsecretario: Hernán Rachid
 - *Dirección Nacional de Fortalecimiento Productivo*- Director: Lucio Guichet
 - *Dirección de Comercialización*. Directora: Elsa Yanaje
 - *Técnicos de la Dirección de Comercialización*: Pablo Contardo- Daniela Navarro- Guadalupe Lovotti- Elsa Zilber- Antonella Martinenghi
 - *Dirección de Asistencia Técnica, Capacitación e Innovación productiva (dependiente de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial)*. Director: Matías Bohl
- > **Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional**- Marcelo Alós
 - *Subsecretaría de Fortalecimiento Productivo y Sustentable para pequeños y medianos productores agroalimentarios*- María de los Milagros Barbieri
 - *Dirección de Fortalecimiento de los Sistemas Productivos Locales*- Marcelo Yaquet-Natalia Feldman- Tomas Morrow- Florencia Diehl-Cecilia Zarza- Julián Liontti-Mariano-



- *Dirección de Incubadoras para Mujeres, Productores Agroalimentarios y Jóvenes*- Jorge Pedregosa Gelman

> **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)**

- *Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad de los alimentos*- María de las Nieves Luna
- *Coordinación de Agricultura Familiar*- Lucía González Espinoza-Mariana Miró
- *Coordinación de relaciones Institucionales*- Rodrigo Conti- Nadia Soares- Facundo Bravo- Más cinco agentes de equipo de audiovisuales

> **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**

- *Consejo Directivo*- Manuel Pedreira
 - Dirección Nacional*- Gustavo Tito
 - Proyecto Comercialización* Luis Mosse, Ariadna Celi
- *Dirección Nacional de Transferencia y Extensión (DNTyE)*
 - Plataforma de Mercados y Financiamiento*- Augusto de Haro Manuel Manzoni Guillermo Torres Bainotti
 - Programa de Desarrollo Rural y de los Territorios (PDRyT)*, Eduardo Cittadini
 - Programa de capacitación a distancia (PROCADIS)*, Ana Sonsino y equipo técnico.

> **Instituto Nacional de Semillas (INASE)**

- *Presidencia*- Joaquín Serrano- Gabriel Giménez-Edith Olmedo

Ministerio de Desarrollo Productivo

> **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)**

- *Comisión Técnica Asesora de la Actividad Agroalimentaria*- Luciana Soumoulou

Ministerio de Desarrollo Social

> **Dirección de Políticas Integradoras**- Marcelo Ruiz- Andrea Sánchez- Carolina Silva (asesor externo)

- *Programa Mercados de Cercanía*- Eva Verde- Constanza Molledo- Carolina Pineda- Francisco Cubría

Ministerio del Interior

> **Secretaría de Municipios**

- *Dirección Nacional de Asistencia Legal y Administrativa a la Gestión Municipal*- Pablo Gil
- *Subsecretaría de Relaciones Municipales*- Joaquín Losada- Pablo Gil

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

(Dependiente del Poder Ejecutivo Nacional)

- *Programa de acceso a los alimentos saludables Mercados MultiplicAR*- Nicolás Carvalho Juan Manuel Granillo-Carolina Bruno



2 Fundamentos de la Intervención del Estado

En el actual contexto de emergencia económica y sanitaria que atraviesa nuestra Nación y con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de nuestros habitantes, resulta necesario avanzar en diseños de políticas públicas sustentables y sistémicas que fomenten en los territorios circuitos comerciales que favorezcan, con enfoque federal, el desarrollo de las pequeñas y medianas producciones agroalimentarias, de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Todo ello en un contexto de promoción de cambios estructurales que buscan impactar de manera positiva en la distribución de la renta local, poniendo freno a la intermediación especulativa y a los grupos concentrados u oligopólicos que distorsionan la cadena agroalimentaria y la formación de precios.

La intervención coordinada y efectiva para la promoción y consolidación de los mercados de cercanía, se enmarca en una política pública estratégica de un Estado presente y activo que dé respuestas inclusivas e integradoras a través de un trabajo conjunto en defensa del acceso a los alimentos, esenciales a precios razonables.

Resulta necesario actualizar e integrar la información disponible sobre la matriz productiva alimentaria nacional, a fin de fortalecer estos circuitos de comercialización, definiendo no sólo la oferta de productos de la canasta básica en cada uno de los territorios, sino también la demanda local/regional que permita orientar las acciones hacia la construcción de canales de comercialización de cercanía eliminando intermediaciones, costos excesivos y estableciendo precios de referencia no especulativos.

Coordinar estas funciones desde distintos espacios de la estructura estatal nacional y reconstruir nuevas líneas de impulsos de producción alimenticia regional, a través del fortalecimiento de las organizaciones de productoras y productores, promoviendo sistemas asociativos para la integración de redes de agentes proveedores, es parte de la estrategia definida para garantizar de manera continua el abastecimiento de la demanda local y marca el horizonte de lo posible hacia la seguridad alimentaria.

La fundamentación para una intervención coordinada y estratégica del Estado, con el objetivo de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para la consolidación de los mercados de cercanía, implica articular de manera integral diferentes líneas de acción en el que las jurisdicciones con competencia, aporten las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos que se proponen.

Objetivo general y objetivos específicos

El objetivo general de **Acercar Alimentos** (Mesa de Articulación Interministerial) es fortalecer, mediante acciones concretas, planificadas, organizadas y coordinadas, a los mercados de cercanía o canales cortos de comercialización a modo de contribuir, con estas acciones, a la seguridad y soberanía alimentaria, y a la integración al comercio de las economías regionales y comunitarias, incluyendo a los distintos actores con la asistencia y soporte del Estado nacional, provincial y municipal, con la finalidad de lograr el desarrollo autónomo, sustentable e inclusivo de las comunidades.



Los objetivos específicos se enmarcan en los siguientes ejes:

- > **Acercar alimentos** a zonas que por distintas circunstancias hoy se encuentran en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad alimentaria.
- > **Acortar las cadenas de comercialización**, promoviendo la generación de espacios de intercambio comercial para fortalecer el desarrollo de mercados locales determinados, acercando el productor al consumidor.
- > **Aumentar los canales y mecanismos de comercialización**, generando estrategias para productores/as y consumidores/as de las unidades productivas de la Economía Social, Solidaria y Popular (ESSyP).
- > **Planificar, a nivel local, la producción**, promoviendo el trabajo territorial, a través de distintas acciones, en pos del consumo real de las zonas aledañas al Mercado de Cercanía (MC), para evitar pérdidas y mejorar la diversidad de la producción.
- > **Desarrollar las capacidades y competencias, a nivel local, que aseguren el cumplimiento de los estándares sanitarios de los alimentos producidos y sus canales de comercialización.** > **Generar corredores de intercambio**, dentro de la ESSyP, para facilitar el acceso a alimentos que no pueden, o no es conveniente que se originen localmente.



3 Acuerdos de trabajo

En el presente apartado se presentan los acuerdos de trabajo interministerial relativos al relevamiento, alojamiento, síntesis y disponibilidad de información relativa a la producción y disponibilidad de alimentos en la Argentina. Se pretende con ello crear un marco que potencie la intervención de cada uno de los organismos, así como también lograr un mayor impacto y eficiencia de las políticas implementadas por el Estado Nacional.

En función de las experiencias de cada una de los/as representantes de los organismos, se alcanzaron los siguientes acuerdos respecto al rol que asumirá el Estado Nacional:

- **Propender a una presencia activa del Estado Nacional** en las comunidades, a los efectos de generar mecanismos de articulación que permitan la organización de un espacio comunal de impronta local, incorporando la visión de la Economía Social, Solidaria y Popular, respetando las diferentes culturas e idiosincrasias locales, para facilitar la producción de alimentos, acortando la distancia entre productores/as y consumidores/as, propendiendo al bien común y promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- **Definir un conjunto de variables e indicadores comunes a relevar**, con sus respectivas categorías en pos de lograr una gobernanza planificada de la información relevada y sintetizada, accesible a todos los organismos intervinientes, que a futuro demuestre el origen y trazabilidad de los productos.
- **Diseñar herramientas TIC's** con niveles de acceso a la información para:
 - Producción y elaboración: ¿Qué se produce? ¿Dónde se vende? Condiciones.
 - Comercializadoras: Estrategias y puntos de venta, volumen, presentación, logística necesaria, otros.
 - Agentes del Estado que requieren información sobre la provisión de alimentos para el diseño de políticas públicas.
 - Público en general: Productos, dónde se venden, dónde funciona el mercado, contacto, otros datos de interés.
- **Construir una ventanilla única** para atender las demandas del sector en temas de documentación, acceso a programas y créditos, infraestructuras comerciales o edilicias y logísticas, procurando que la intervención simplifique la gestión de trámites de los y las interesados/as.
- **Potenciar la capacidad de crecimiento** colectivo del sistema alimentario a fin de proteger y mejorar la producción de alimentos futuros basado todo en un contexto armónico de desarrollo sostenible.

Etapas de Acercar Alimentos (Mesa de Articulación Interministerial)

Durante el proceso de trabajo acordado en el marco de la MAI se avanzó en etapas diferenciadas.

- Elaboración del documento de acuerdo.
- Sintetizar la información existente de cada organismo en una base común.
- Socializar la información existente en cada organismo (fuente secundaria).
- Generar información particularizada para cada localización mediante trabajo de campo (fuente primaria).
- Desarrollar un soporte informático para alojar, sintetizar, comunicar y compartir la información.



4 Definiciones, tipología y estrategias comerciales

Mercado de cercanía, cadena o canal corto de comercialización

La Mesa de Articulación Interministerial **Acercar Alimentos, de productores a consumidores** tiene como objetivo principal fortalecer los mercados de cercanía o canales cortos de comercialización. Los mercados de cercanía son circuitos cortos que achican las cadenas, las distancias y la intermediación especulativa entre la producción y el consumo; brindando espacios de comercialización a unidades productivas que ven limitada su participación en mercados tradicionales o son expulsados; y generando puestos de trabajo.

El espacio físico donde se realiza la venta de alimentos producidos se define como Mercado de Cercanía (MC) cuando estos alimentos son principalmente producidos y comercializados en un radio dentro de los límites del poblado al que provee de alimentos. Los que venden en ese espacio pueden ser las propias personas que producen o un/a representante que también pertenezca a la comunidad.

Existe, por lo tanto, una identidad local y comunitaria de los sistemas de comercialización que se diferencia claramente de los modelos que utilizan las grandes cadenas de comercialización que se basan en principios de centralización de las operaciones, y con ello, eligen como agentes proveedores a empresas productoras e industrias de gran porte.

Otra diferencia que poseen los MC es que los precios son justos, eliminando la habitualidad de la especulación, la intermediación especulativa y el abuso del poder concentrado de la oferta para imponer sobrepuestos o el seguimiento injustificado de precios internacionales dolarizados. Finalmente, otra particularidad es el efecto social que de manera intangible contribuye a la cercanía en el vínculo que se genera entre quien produce, comercializa y consume.

Los MC se desarrollan siempre a través de instancias asociativas organizadas para la comercialización. Es decir, no se construye ni desde un/a productor/a individual, ni desde un/a comerciante, ni de ninguna forma de posición dominante de un actor sobre otro. Por lo tanto, existe un espacio intangible que hace referencia al proceso de organización y acuerdo para la puesta en marcha de la comercialización. Requiere de acuerdos específicos (qué se vende, quién lo produce, a qué precio se vende, el cumplimiento de estándares de calidad...) definidos siempre de manera colectiva y con participación directa de quienes producen, comercializan y consumen.

Estas experiencias incluyen la posibilidad de rotación para la venta de distintos productores y productoras de la zona, cuando la producción local está muy concentrada en pocos productos, siendo la rotación un mecanismo de participación.

DE ACUERDO A QUIEN ORGANICE LOS MERCADOS DE CERCANÍA SE PUEDE ENCONTRAR:

- > **Venta directa, o de productoras y productores:** toda estrategia donde se encuentra la producción y el consumo sin intermediaciones, pueden ser en el mismo espacio de producción o a través de canales y estrategias propias de venta como ferias, almacenes, mercados, venta online, compra pública.



- > **Intermediación solidaria:** toda organización de trabajadores y/o trabajadoras, que vinculan a distintas producciones con consumidores y/o consumidoras, a través de distintas estrategias como ferias, almacenes, mercados, círculos de consumo, venta on line o compra pública.
- > **Consumo asociado:** toda organización de personas consumidoras que se asocian con el objetivo de realizar compras comunitarias directamente a quienes producen. Estas formas organizativas pueden contar o no con espacio propio o cedido.

SEGÚN LAS ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN:

- > **Ferias:** Se desarrollan en espacios públicos, o en predios con acceso al público, con modalidad itinerante o fija, donde con cierta periodicidad se desarrolla una oferta de productos alimenticios para el consumo. Dentro de esta modalidad se encuentran las Fiestas Provinciales, Municipales o Nacionales. Pueden ser exclusivas de productoras y productores, como las ferias francas, mixtas donde convergen productores/as e intermediarios/as solidarios/as o en algunos casos solamente participan intermediarios/as que ofertan alimentos de distintos productores y productoras.
- > **Mercados:** Espacios fijos, donde se ofertan alimentos. Pueden ser mayoristas o minoristas. Pueden participar varios productores y productoras en distintos puestos o ser organizados/as por un solo colectivo, generalmente con días fijos de atención.
- > **Almacenes:** Espacios minoristas de entramado barrial, donde se oferta una variedad de productos, de provisión constante, a precio justo, generalmente con días fijos de atención.
- > **Círculos o Nodos de consumo:** Espacios colectivos donde se organiza la demanda de alimentos de vecinos y vecinas. Pueden fraccionar o recibir fraccionados los pedidos, generalmente son compras periódicas, semanales, quincenales o mensuales.
- > **Pedidos a domicilio:** Constituye una estrategia de venta con servicio de entrega puerta a puerta, donde el consumidor o consumidora selecciona la variedad de alimentos que desea dentro de la oferta disponible. La periodicidad depende de cada espacio de venta, generalmente semanales.
- > **Compra pública o venta institucional:** Las ventas a instituciones estatales, comunitarias o privadas son realizadas generalmente a través de convenios o acuerdos que permiten volúmenes mayores de venta. Requieren en algunos casos de políticas de acompañamiento financiero o planificación conjunta.
- > **Plataformas virtuales:** pedidos online, WEB, formularios, mails, cadenas de whatsapp, listas de difusión, marketplace, etc., constituyen herramientas organizativas para distintas estrategias antes mencionadas, por ejemplo: la venta on line de bolsones a domicilio o de círculos de consumo.

La definición de "Canal Corto de Comercialización" (CCC) o Mercado de Cercanía (MC) no es simple, ya que es aplicable a la enorme diversidad de los sistemas de producción, de organización colectiva y acuerdos para la venta y distribución de alimentos de origen local. Se encuentran diversas conceptualizaciones que hacen referencia al territorio y sus "dinámicas" y estructuras locales. El denominador común siempre es que el CCC es el que requiere la menor intervención posible de eslabones entre el productor y el consumidor, ya sea a través de ventas presenciales o por medio del comercio electrónico a través de la Internet (*on-line*).



Las diferentes modalidades de operación tienen sus ventajas y desventajas y se adaptan a los contextos y particularidades específicas de cada territorio. El desafío de quienes producen, comercializan y consumen es implementar iniciativas y proyectos viables y exitosos, que se sustenten productiva y comercialmente en el tiempo. El desafío de quienes formulan políticas es diseñar incentivos que popularicen estas formas de trabajo en las sociedades latinoamericanas y caribeñas." (CEPAL-FAP 2013).

Actores intervinientes

El desarrollo de los MC requiere la concurrencia y participación de un conjunto de actores sociales y económicos, preferentemente de carácter local, que hacen posible, mediante la construcción de acuerdos y consensos, el funcionamiento de un MC bajo una lógica de gestión asociada. Esto es lo que diferencia a estas experiencias del supermercadismo dominante, donde la ciudadanía es considerada únicamente en su función de consumo por contar con un capital (físico o simbólico) de carácter estratégico. A los supermercados la captura de ese capital les permite imponer condiciones tanto a la ciudadanía hacia atrás o adelante dentro de la cadena de producción-industrialización-comercialización-consumo.

La gestión asociada entre asociaciones de productores/as, pymes, cooperativas, organizaciones sociales, fábricas recuperadas, consumidores/as y estado, quienes proveen tradicionalmente a los MC, permite un cambio en las condiciones de comercialización basado en principios de transparencia y participación en la circulación de la información sobre la producción de alimentos. Impacta en la toma de decisiones, para garantizar las distintas transacciones e intercambios necesarios para que los alimentos lleguen a la mesa de las y los argentinos/as en condiciones de calidad, alimentación saludable y a precio no especulativo.

Los MC son una propuesta activa, dinámica, viva que requiere de una alimentación ciudadana, colectiva. También implica un cambio de paradigma en relación al consumo por parte de los y las ciudadanos/as que se convierten en consumidores y consumidoras de estos círculos.

Si bien cada experiencia particular de MC es distinta, hay una serie de funciones que debe ser garantizada para la puesta en funcionamiento de esos mercados. Solo para tener una definición conjunta se unificarán los términos que hacen a este movimiento.

- > **Productores locales:** Son agricultores/as familiares, campesinos/as e indígenas, asociaciones de productores/as, chacareros/as, emprendedores/as locales, cooperativas y mutuales, fábricas recuperadas, pymes, etc. dedicados a la producción de alimentos que se encuentran localizados/as en la zona o partido donde esté emplazado el mercado, que no pertenecen a los sectores empresariales concentrados de la economía. Se promoverá su participación y el abastecimiento de sus productos para **Acercar Alimentos, del productor al consumidor**. Se fomentará su organización asociativa y/o cooperativa, y su formalización sanitaria-bromatológica y comercial-tributaria, a partir de la articulación de acciones y apoyos institucionales.
- > **Proveedores/as de productos extra-zona:** productores/as, organizaciones sociales y/o instituciones que realizan acciones de intermediación solidaria con productores/as (de las mismas características de los descritos en el punto anterior), pero de otras economías regionales del país para la provisión y abastecimiento de aquellos alimentos cuya producción se encuentra geográficamente limitada (yerba, azúcar, frutas, etc.) por motivos agro-climatológicos.



- > **Transportistas:** para garantizar el flujo de productos, tanto locales como extra-zona, a los MC, cuando este no pueda ser realizado por los y las productores/as locales y/o los restantes actores e instituciones participantes, se buscará contar con transportes cooperativos para la prestación de dicho servicio. También se podrán realizar proyectos para el equipamiento de infraestructuras de uso colectivo, para el transporte de los alimentos en condiciones sanitarias y bromatológicas que garanticen su inocuidad.
- > **Puesteros/as-vendedores/as:** la atención y el contacto directo con consumidores y consumidoras, dependerá en su organización operativa de cuál/cuáles sean las estrategias que lleva adelante dicho MC (feria itinerante, mercado o local permanente, red de distribución, etc.). En función de eso, se podrá organizar la atención a consumidores/as bajo distintas lógicas: como venta directa (productor/a-consumidor/a), intermediación solidaria (comercializadoras, organizaciones sociales u otras instituciones. En todos los casos, la coordinación en la mesa local interinstitucional velará para que estas formas de intermediación no desvirtúen los objetivos y el espíritu del MC tal como se han definido en el presente documento, así como la trazabilidad, identidad, calidad y valor de los alimentos que se comercialicen.
- > **Organismos municipales y agentes de gobiernos locales:** son lo que encabezarán el compromiso municipal/provincial para el funcionamiento del MC. Se considera muy importante la participación y el compromiso del gobierno local y/o provincial, como protagonista en la organización de los MC y como facilitador de vínculos y aportante de experiencias.
- > **Agentes provinciales:** a través de su participación en las mesas locales, generan las instancias de apoyo específicas, por ejemplo de las áreas bromatológicas municipales y provinciales, para garantizar -al mismo tiempo- la inocuidad de los alimentos que se comercializan, facilitar y apoyar los procesos de adecuación normativa municipal/provincial, y de regularización y formalización de la situación de los productores menos capitalizados.
- > **Agentes nacionales:** son los y las representantes de cada organismo, deben brindar apoyo y participación de organismos nacionales en vinculación con todas y todos las y los actores dentro del territorio, buscando soluciones que el territorio exija, ayudando a mejorar las situaciones iniciales. Los distintos organismos nacionales que integran esta iniciativa apoyarán la conformación y/o consolidación de los MC con los distintos recursos -humanos, financieros- y estrategias programáticas -capacitación, asistencia técnica, RENA, etc.- con que cuentan.
- > **Los consumidores:** Desde cada mesa interinstitucional local se promoverá la organización y participación de las y los consumidores/as, generando redes, nodos, grupos de intercambio de información, capacitación en temas de alimentación saludable, soberanía alimentaria, etc. Ello incluye sindicatos, asociaciones civiles, y otras organizaciones sociales.

5 Criterio de selección de los casos piloto de intervención

Se definieron cuatro criterios para seleccionar las experiencias piloto a desarrollar, en más de cien (100) mercados de cercanías a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Los cuatro (4) criterios rectores elegidos fueron: vulnerabilidad alimentaria, territorialidad, impacto y contexto.



Criterio de vulnerabilidad alimentaria

Se priorizará aquellos lugares donde sea notorio el difícil acceso a la ingesta alimenticia sana y saludable de importantes estamentos sociales, debido a su carestía o inadecuación entre precios e ingresos familiares, o por no disponerlos en su territorio. Esto es porque puede estar dolarizado el precio de los alimentos, porque no se produce en la localidad por razones climáticas, por determinaciones economicistas o por corrimientos de espacios productivos que dejan en manos de intermediaciones especulativas el abastecimiento.

Por ello se deberán tomar en cuenta para la selección localizaciones que adolecen de la debida integridad alimentaria, accesibilidad, complementariedad y diversidad. El objetivo será crear condiciones para que todos y todas tengan acceso continuo a alimentos sanos, inocuos, a precio accesible y justo, tanto para quienes producen como para quienes consumen.

Criterio de territorialidad

La Mesa asume que el territorio es multidimensional y complejo debido a la presencia de elementos culturales, políticos y económicos. La dinámica territorial está ligada a los cambios en las representaciones, procesos y articulaciones de los sistemas sociales y los mercados de cercanía.

En consecuencia, es importante adoptar en la elección un criterio de territorialidad que asegure que la elección posee la mayor expansión en el territorio nacional, dando a la misma una visión integral



y federal. En consecuencia, las experiencias piloto deben incorporar la participación activa y el compromiso de los gobiernos provinciales y municipales, y que los y las agentes del gobierno nacional que se hagan cargo del trabajo en el territorio combinen entre sí y con los y las representantes de las distintas jurisdicciones las labores y acciones a ejecutar.

Criterio de impacto

Este criterio es fundamental al momento de medir tanto la experiencia para sus posteriores versiones como los efectos que tiene la presencia de los mercados de cercanía en las zonas afectadas. Aunque la elección tome en cuenta la frecuencia cotidiana o la presencia temporal de la feria u otra opción de MC (ya que puede funcionar diariamente en distintos puntos de la misma ciudad, puede estar uno o dos días por semana, quincenal o mensual o ser itinerante), no puede ser el único indicador de impacto; como así tampoco se definirá por el número de puestos ni el volumen de venta o la cantidad de personas que visiten el mercado de cercanía. El criterio de impacto corresponde a que la intervención genere una situación cualitativa superadora del estado actual.

Criterio de contexto

Todas las acciones que ocurren dentro de un espacio conformado por sus habitantes, la cosmovisión que lo rodea, sus alcances materiales e inmateriales, la situación socio-económica de la comunidad y los lazos articulados en el interior del espacio; son elementos que definen el contexto. Mejorar las condiciones de bienestar de la población incluida en el plan piloto es el objetivo de esta MAI y por eso el contexto es un hilo conductor de criterios-acciones-resultados que debe tenerse en cuenta. Dentro de este punto debe considerarse el nivel de organización de la Comunidad. Es claro que donde exista un marco de Comunidad Asociativa Organizada, por ejemplo, el que conforman las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, la bajada de propuestas y acciones se tornan favorables. En los casos donde no existan, la misma MAI puede constituir una semilla que permita su organización.

Las poblaciones de intervención potencial serán clasificadas de acuerdo a una escala binaria de cero a cinco en función de sus condiciones de medición del impacto. Se arman los siguientes pares: 0-1, 2-3 y 4-5. Cero y Uno es una población objetivo en la cual no existe MC o tiene pobres condiciones tanto de diversidad de ofertas, instalaciones, documentación sobre habilitaciones o registros de los productos u otros tipos de dificultades aún no tipificadas. El par dos y tres son mercados con mejores entornos pero que debe ordenar aspectos específicos relevados. Los calificados con nivel cuatro y cinco son lo que tienen ambientes óptimos porque las instituciones que lo respaldan son parte integrantes de la Mesa, los que se califican a continuación:



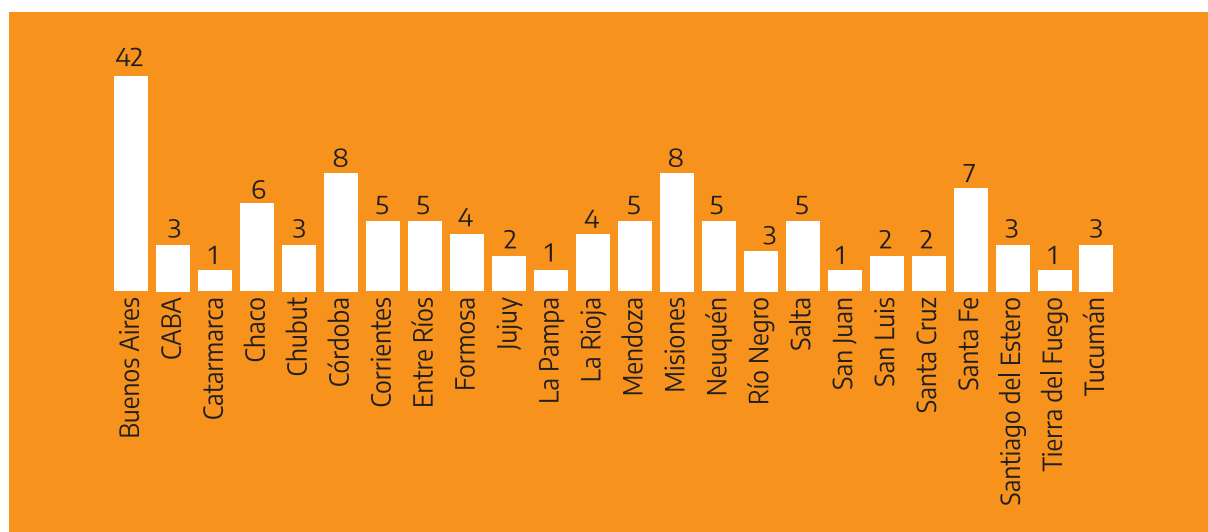
La determinación de indicadores cuantitativos y cualitativos permitirán medir la evolución de cada Mercado y establecer en qué momento escalan a un nivel superior.

Metodología de selección de experiencias piloto

Con respecto a la metodología de trabajo, para la elección de las experiencias piloto, se basó en la realización de estas acciones conjuntas:

- Presentación por parte de cada organismo interviniente, de un listado de mercados de cercanía que se encuentran en actividad y con los que exista alguna forma de vinculación.
- Elaboración de un Cuadro por Provincias-Municipios-Tipología de Organización de los mercados de cercanía. Cada color representa un tipo de organización en el territorio al momento de hacer la selección³.
- A partir de ese aporte se seleccionaron más de un centenar de mercados de cercanía, para realizar las experiencias piloto.
- Reconocimiento de la existencia en la localidad de algún tipo de organización comunitaria o Mesa de Asociativismo.
- Descripción de la pre-existencia local de formas de comercialización de la ESSyP, proyectos, potencialidad y voluntades.
- Elaboración de un listado de datos de producción y productores por provincia, de modo de organizar un mapa de ofertas, proveedores, corredores de provisión, circuitos de abastecimiento y distribución.
- La selección de los casos piloto incluyó a los cinco (5) niveles organizativos, determinados en partes iguales, para permitir enfrentar diferentes desafíos de operativos.

Síntesis de experiencias piloto por provincia



3 <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PNxucd1NfpXi2RHnXqkuqhLGPegvN8xe/edit#gid=1709834006>



Metodología de trabajo

Por la complejidad del trabajo se asumieron varias líneas de acción que se fueron desarrollando de manera paralela y que irán confluyendo en un solo camino, en la medida que las acciones se vayan concretando. Se conformaron seis mesas o comisiones integradas por participantes de todos los organismos involucrados, cada una con un objetivo específico que retroalimentaba a las restantes.

Las comisiones comenzaron a reunirse, a partir del 6 de enero de 2021, de manera periódica y de forma semanal, y se realizaron seis plenarios con la participación de todas las comisiones, con la finalidad de comunicar los avances de cada una de ellas.

DE LAS COMISIONES Y SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y GENERALES

Comisión de Caracterización

Tuvo por objeto principal unificar la caracterización del escenario, es decir la definición de mercados de cercanía, tipologías de los mismos, así como aunar criterios en lo referente a los objetivos y rol del Estado¹, e intervenir en el resto de las comisiones cuando se requería el tratamiento de temas conceptuales. En las últimas reuniones se unificó con la Comisión de Experiencias Piloto y se fusionaron en una única comisión llamada mesa de gestión, para continuar el trabajo una vez realizada la intervención y trabajar mancomunadamente con los técnicos de cada organismo en territorio, y en la ventanilla única como facilitadores para demandas del sector en temas de documentación, acceso a programas y créditos, infraestructuras comerciales o edilicias y logísticas, procurando que la intervención simplifique la gestión de trámites de los interesados.

Comisión de Experiencias Piloto

Tuvo por objeto principal unificar el criterio de selección de las experiencias piloto, definir un número de experiencias, armonizar criterios de relevamiento ex ante y ex post de la intervención en los mercados, así como participar en el tratamiento de temas específicos de experiencias locales y necesidades del territorio. En las últimas reuniones se unificó con la mesa de caracterización y se fusionaron ambas en una única comisión llamada mesa de gestión, para continuar el trabajo una vez realizada la intervención y trabajar mancomunadamente con los técnicos/as de cada organismo en territorio, y en la ventanilla única para facilitar demandas del sector en temas de documentación, acceso a programas y créditos, infraestructuras comerciales o edilicias y logísticas, procurando que la intervención simplifique la gestión de trámites de los y las interesados/as. Todo ello con el trabajo, en paralelo, de encaminar las experiencias hacia el aseguramiento de una Canasta Básica de Alimentos².

¹ Ver en documento principal.

² Es preciso aclarar que el listado que se reproduce es orientativo y no definitivo y es conveniente su complementación con otros productos característicos de cada zona y región del país, siendo Acercar Alimentos un difusor de las diferentes particularidades para mejorar la dieta, el intercambio y la fertilización cruzada. El listado propuesto incluye: hortalizas pesadas y verdes, frescos, deshidratados, congelados, empaquetados, otros; frutas frescas, en conservas u otros; carnes: bovinos-pequeños, rumiantes, cerdo, pollos y gallinas, pescados de mar y de río, cortes envasados al vacío, frescos, refrigerados o congelados, paquetes estandarizados; panificados: pan y galletas en sus diversos tipos; pastas: frescas, secas, rellenas; azúcar blanca o de mascabo; arroz; legumbres, frutos secos o deshidratados, cereales; polenta; especias y condimentos; fiambres, chacinados y embutidos; lácteos, leche fluida o en polvo, quesos y derivados; aceites comestibles, suelto o envasado; vinagre; yerba mate, té, otras hierbas e infusiones; bebidas y jugos de frutas naturales; bebidas con alcohol. vinos, cervezas, sidras y otros a tipificar. También se buscar acompañar la comercialización de otros insumos.



MAPA DE EXPERIENCIAS PILOTO*



BUENOS AIRES

- 25 de Mayo
- Almirante Brown
- Avellaneda
- Bahía Blanca
- Berazategui
- Bragado
- Coronel Suárez
- Escobar
- Esteban Echeverría
- Ezeiza
- Florencio Varela
- General Pueyrredón
- Hurlingham
- Ituzaingó
- La Matanza
- La Plata
- Lanús
- Luján
- Marcos Paz
- Merlo
- Moreno
- Morón
- Pehuajó
- Presidente Perón

* Se describen departamentos



Quilmes
Saladillo
San Fernando
San Isidro
San Martín
San Miguel
San Vicente
Tandil
Tigre
Tres de Febrero
Vicente López

CABA

San Martín 4453
Santiago del Estero 1029
Villa 21-14

CATAMARCA

Santa María

CHACO

Barranqueras
El Impenetrable
Gancedo
Gral. San Martín
Saenz Peña

CHUBUT

Puerto Madryn
Trelew
Trevelin

CÓRDOBA

Córdoba Capital
Marcos Juárez
Amboy
Río Ceballos
Las Rosas
San Marcos Sierra
Villa General Belgrano
Villa Yacanto

CORRIENTES

Corrientes Capital
Goya
Ituzaingó

Paso de los Libres
San Miguel
San Roque

ENTRE RÍOS

Paraná
Concordia
Guaaleguaychú
Paraná

FORMOSA

Formosa Capital
Patiño
Pirané
El Colorado
Riacho He-Hé

JUJUY

Humahuaca
San Salvador

LA PAMPA

La Pampa

LA RIOJA

Chepes
La Rioja
Chilecito

MENDOZA

Las Heras
Lavalle
Maipú
San Carlos
San Rafael

MISIONES

Oberá
Comandante Andresito
El Dorado
L. N. Alem
Montecarlo
San Antonio
San Pedro
San Vicente

NEUQUÉN

Aluminé
Neuquén
Plottier
Villa La Angostura

RÍO NEGRO

General Roca
El Bolsón
Viedma

SALTA

Cafayate
Pichanal
Salta Capital
Vaqueros

SAN JUAN

Albardón

SAN LUIS

San Luis
Valle de Conlara

SANTA CRUZ

Caleta Olivia
Gobernador Gregores

SANTA FE

Rafaela
Recreo
Rosario
Santa Fe

SANTIAGO DEL ESTERO

Nueva Esperanza
Río Hondo
Termas

TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán
Simoca
Yerba Buena

TIERRA DEL FUEGO

Río Grande



Comisión de Plataforma

Esta mesa de trabajo tiene por objetivo establecer una serie de variables organizando datos actualizados periódicamente, que permitan tomar decisiones para el desarrollo de políticas públicas, por parte de cada una de las organizaciones, sin perder sus misiones y funciones y compartiendo información de diversos orígenes.

La plataforma está desarrollada para reconstruir el mapa de productores, cooperativas y asociaciones que producen agroalimentos.

Este trabajo, que incluye la compaginación de criterios para la toma de datos, la generación de diferentes reportes y la publicación de información abierta, recoge las necesidades e intereses de los organismos miembros de la MAI. Fue desarrollado como un soporte tecnológico neurálgico en la articulación de las acciones. Su construcción y mantenimiento es ejecutada por compañeros informáticos de la Subsecretaría Fortalecimiento Productivo y Sustentable para Pequeños y Medianos Productores Agroalimentarios, sin generar costos adicionales a ningún miembro de la MAI, además del trabajo previo de otros miembros.

Para el mes de mayo de 2021 estará a disposición la propuesta metodológica para la carga de datos. Se cuenta con un entrenamiento y acompañamiento a otros técnicos territoriales para el momento de relevar productores, quienes entre otras cosas contarán con un manual de buenas prácticas para la toma de datos. En una segunda instancia, se buscará desarrollar un módulo de relevamiento similar para la temática de espacios de comercialización. Esta actividad se prevee ejecutarla una vez establecida la con los gobiernos locales.

La experiencia sobre la toma de datos y la meta de generar un mapa de alimentos donde los productores primarios y elaboradores se basó en una experiencia conjunta que se hizo en las provincias de Tucumán y de La Rioja en 2020, con la participación de INTA y SAFCI, así como en la iniciativa de relevamiento de alimentos y proveedurías de cooperativas y mutuales que INAES inició en 2020. Otro material aportado fue el relevamiento de alimentos, cooperativas y mutuales, fue el resultado del trabajo de la Comisión Técnica Asesora de la Actividad Agroalimentaria de INAES, en particular, del subgrupo de trabajo Relevamiento, durante 2020.

Comisión de Capacitación

Tuvo como objetivo, en esta primera instancia, generar acciones de capacitación para convertirse en una herramienta de sensibilización acerca del rol que tienen quienes proveen alimentos, dirigida a los diversos actores integrantes de los mercados de cercanía.

Los ejes temáticos de capacitación, para las dos instancias son cuatro y se dividen en tres instancias bien marcadas. La primera instancia subsume el primer eje, que es la sensibilización de la armonización de los criterios de caracterización, actores, definiciones e identidad colectiva de los mercados de cercanía, la segunda instancia tiene dos destinatarios distintos: actores de los mercados de cercanía y trabajadores/as estatales.

Los ejes temáticos subsumidos en la segunda instancia son: Seguridad Alimentaria, Estrategias Comerciales Colectivas y Costos de Producción. En una primera etapa la capacitación sobre los costos de producción estaría destinada a agentes públicos, como modalidad formación de formadores/as; los ejes de seguridad alimentaria y estrategias comerciales colectivas estarán destinados a los distintos actores sociales, participantes de los mercados de cercanía y se utilizarán en esta



primera etapa los cursos existentes, en los organismos participantes, haciéndolos visibles a través de "la vidriera" que se instale en la plataforma.

La primera etapa de capacitación, de acuerdo a lo acordado y trabajado en la comisión de capacitación, subsume el primer eje, que es la sensibilización acerca de los criterios de caracterización, actores, definiciones e identidad colectiva de los mercados de cercanía.

Se pensó, para estos encuentros, en la participación de todos los organismos actuantes y para la presentación del ciclo, en un funcionario político que inicie este ciclo de seminarios.

El formato elegido fue el de Webinars, es decir cinco seminarios web o conferencias en línea a en tiempo real con la misma calidad que si se llevara a cabo en un aula, además cada encuentro será grabado para quienes no hayan podido participar en el dictado en vivo lo puedan realizar en el momento en el que puedan acceder.

La plataforma elegida es PROCADIS, del INTA.

Al final de la capacitación se emitirán, para quienes se hayan inscripto y aprobado la actividad obligatoria, los certificados correspondientes. Asimismo se brindará como actividad obligatoria una encuesta, para conocer en mayor detalle algunos aspectos de los y las participantes.

La inscripción se llevará a cabo con los referentes y las referentes técnicos/as en territorio.

CINCO ENCUENTROS PARA FORTALECER NUESTROS MERCADOS DE CERCANÍA ACERCAR ALIMENTOS, DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR

NÚMERO	WEBINAR	TEMA PRESENTACIÓN DEL CICLO	DÍA 21-04-21	HORA INICIO 16:00	HORA CIERRE 17:30	EXPOSITOR FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	ORGANISMO
I	¿De qué hablamos cuando hablamos de Mercados de Cercanía?	Funcionamiento de los mercados de cercanía, particularidades y ventajas. Tipos de mercados. Actores. Roles y funciones.	21-04-21	16:35	17:05	Sra. María Eva Verde	Coordinadora de Asesoramiento en Gestión a Unidades Productivas de la Secretaría de Economía Social	Ministerio de Desarrollo Social
		Gestión colectiva: caracterización y fines. Comunicación, toma de decisiones e identidad colectiva.		17:06	17:30	Sr. Carlos Cleri	Coordinador del Consejo Federal Cooperativo y Mutual en INAES - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	INAES Ministerio de Desarrollo Productivo
II	¿Cómo hacemos para vender en los Mercados de Cercanía?	Rol de consumidores/as-clientes/as. Redes de consumo. Calidad y presentación. Promoción y publicidad.	28-04-21	16:00	17:30	Sr. Luis Levin	Coordinador del área CGCyM Capacitación (Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo)	CGCyM
III	¿Cómo usar el comercio electrónico en los Mercados de Cercanía?	Inclusión digital. Adecuación al contexto. Páginas web, redes sociales, medios de pago electrónico, medios de envío.	05-05-21	16:00	17:30	Sr. Matías Centeno	Investigador social, extensionista rural y gestor científico-tecnológico	INTA/MAGyP
IV	¿Cómo garantizamos alimentos seguros en los Mercados de Cercanía?	Organización del espacio de comercialización e implementación de Buenas Prácticas.	12-05-21	16:00	17:30	Lic. Lucía González Espinoza	Coordinadora de Agricultura Familiar. SENASA	SENASA/MAGyP
V	¿Qué responsabilidades formales tenemos cuando comercializamos alimentos?	Presentación de Modulo Sanitario. Sistema Nacional de Control de Alimentos-SNCA- Autorizaciones Sanitarias. Requisitos para la gestión del carnet de Manipulación. Trazabilidad.	19-05-21	16:00	16:30	Dr. Pablo Morón	Director de Agregado de Valor y Gestión de Calidad - MAGYP	MAGyP
				16:35	17:00	Lic. Marcia Palamara	Coord. Tec. Adm. de la DAVyGC y Responsable del área STA-CONAL/MAGYP	CONAL
				17:05	17:30	Lic. Sandra Ucha	Departamento de Gestión y Coordinación Jurisdiccional - INAL	INAL



Comisión de Gestión Territorial

El objetivo de esta Comisión es poder llevar desde el plano teórico al terreno operativo los acuerdos de trabajo que permitirán a los mercados de cercanía **Acercar Alimentos, de productores a consumidores** mejorar las condiciones con las cuales se inicia el trabajo de articulación interministerial. Una de las principales tareas es acompañar a los y las técnicos/as territoriales en las reuniones con responsables provinciales y locales para conseguir su adhesión a la MAI y permisos para la constitución de mesas locales en las zonas elegidas como experiencias piloto.

Comisión de Comunicación

La Comisión de Comunicación de la Mesa de Articulación Interministerial se propone definir una línea estratégica que sintetice de manera clara y efectiva, los acuerdos y acciones que se van conformando en la articulación del grupo de organismos que integran la Mesa de Articulación Interministerial.

Ese eje se complementa con la búsqueda de atender las necesidades de comunicación que surjan entre los actores involucrados en **Acercar Alimentos, de productores a consumidores** (productores y productoras, feriantes, puesteros, puesteras y demás participantes) mediante el análisis de la forma de comunicar que se requiera en cada caso.

El objetivo de la mesa de comunicación es visibilizar las acciones territoriales que se realizarán en el marco de la MAI y el trabajo conjunto, interinstitucional e interdisciplinario que se lleva a cabo en la gestión de políticas públicas.

En este sentido se han producido piezas gráficas y audiovisuales que otorgan identidad a la MAI y que permiten consolidar una estrategia de trabajo unificada en los territorios.

La comunicación en el marco de la MAI constituye una disciplina transversal a todas las acciones que se lleven a cabo en las distintas mesas de trabajo.

Para definir las estrategias de comunicación situadas se está realizando una consulta a agentes proveedores y comercializadores. De esta manera se espera contar con información sobre las distintas prácticas comunicacionales en los distintos territorios de trabajo que permitirá definir los dispositivos más apropiados para entablar mecanismos de diálogo e información con los actores territoriales.



6 Estado actual de la Mesa de Articulación Interministerial (MAI) 'Acercar Alimentos, de productores a consumidores'

ETAPAS DESARROLLADAS DE LA MAI

Trabajo con las Provincias

Para la organización de las mesas interministeriales con las provincias, luego de los contactos generados por del ministerio del Interior, se organizaron las reuniones con los técnicos territoriales de cada organismo participante. Las provincias con las que se hicieron mesas inaugurales son:

- > **Entre Ríos:** con una fuerte influencia de la Coordinación de Políticas Sociales (PEN) y el MAGyP, en presencia de 5 municipios, la provincia presentó un resumen de los trabajos locales para elevar el consumo de alimentos en las clases bajas. Para ellos una estrategia que la provincia había asumido es la de instalar Mercados Multiplicar (Coordinado por el Consejo de Políticas Públicas). Detallaron los esfuerzos de trabajo en los periurbanos para la provisión de verduras de hoja, producidas con sistemas agroecológicos. Informaron la designación de fondo a través de la cartera de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación destinada a 4 emprendimientos de pesca artesanal. La mesa se volvió a encontrar con técnicos locales directamente en algunos territorios para comenzar con reinscripción a los registros de RENSPA, capacitación en des-uso de agroquímicos para tránsito a la agroecología. Están las condiciones técnicas y de sensibilización entre productores para poder comenzar con la toma de datos de productores para sumarlos a los canales cortos de comercialización.
- > **Santa Fe:** en reunión con 4 municipios y representantes de ASSAL, la presentación provincial y de los gobiernos locales describieron las dificultades que existen para el movimiento de alimentos que se producen en el ámbito de la economía popular. Destacaron varios proyectos de producción agroecológica destinada a la venta en ferias de domingo, en zonas de recreo de la clase media. Se acordó un segundo encuentro, que no ocurrió aun, para reordenar pautas territoriales y poder organizar comercialización complementaria.
- > **Santiago del Estero:** La primera reunión contó con la asistencia de varios intendentes acompañados de sus directores de producción además del Subsecretario de Gobierno y equipo. La reunión la comenzaron desde los agentes provinciales contando las transformaciones que tiene la provincia al girar la mirada de la producción, inversión y desarrollo, incorporando un proyecto a largo plazo de convertir a la provincia como un destino que garantiza turismo de calidad. El tema de los alimentos, solo por citar un caso, los chivitos que siguen un ciclo tradicional, con la inversión correcta, puede ser un lugar de ascenso productivo desde los productores de la agricultura familiar que ascenderían a pequeña empresa agropecuaria.



A los 15 días la MAI Nacional y la provincial comenzó con la organización territorial. Se pautó un plan de capacitación y asistencia técnica sobre:

- Incorporación de las BPA para fritas y verduras,
- Capacitación sobre Costos de producción de la agropyme y la agricultura familiar para la venta local. pautada para el 14/15 de octubre, presencial en Santiago del Estero Capital, dictado con el FONCAP,
- Se comenzó con un relevamiento por parte de la provincia de los actuales espacios de comercialización, para relevar que alimentos vendes, de donde se proveen y cuál es el nivel de formalización de los comercializadores, presentación prevista, tercer semana de septiembre. Por ahora se encuentran suspendidos la reunión de las mesas hasta que se definan las continuidades.

Dos temas que se manifestaron en la MAI, con necesidad urgente de abordaje, son la tenencia de la tierra en el campo y el acceso al agua potable. La respuesta de la MAI fue que se en la medida que avancen las reuniones, se buscara los servidores públicos que puedan desarrollar salidas efectivas para estos problemas estructurales de alto impacto en el universo de los pequeños y medianos productores y de la agricultura familiar, campesina e indígena.

> **La Rioja:** La provincia con el equipo de Economía Popular completo presentó un informe sobre las actividades y las decisiones que como provincia se tomaron para el manejo de las Tarjetas Alimentar, entregadas por Nación, durante el primer año de Pandemia. Se concentraron en el ordenamiento higiénico-sanitario de algunos espacios claves urbanos, de alto tránsito, donde se organizaron espacios de comercialización con venta directa de primera mano y que admite como medio de pago, las Tarjetas Alimentar. Presentaron un balance de la situación a un año de trabajo. Especificaron la necesidad de trabajar en el aumento del volumen de la producción, la necesidad de complementar las canastas de alimentos con producciones de provincias alejadas. El caso de la leche fluida y de ciertos quesos blandos, que pueden ser producidos en Catamarca por la agricultura familiar o por micro-pymes, se encuentra con un techo al tener hacer tráfico federan, marcada por las jurisdicciones legales vigentes. Proponían a la MAI Nacional la posibilidad de elaborar un protocolo de amparo para este tipo de situaciones.

> **Buenos Aires:** Con las autoridades operativas del área de Desarrollo Agrario se han mantenido múltiples reuniones de trabajo en La Plata. En ellas se acordó:

- Releva los mercados concentradores y trabajar para reorganizar junto a Senasa el sistema de habilitaciones de comercializadores.
- Se pautó relevar mercancías de las actuales ferias y priorizar el refuerzo en aquellos municipios que se encuentra definidos por la MAI Nacional como pilotos, buscando que estos espacios tracciones a las ferias que no cuenten con protocolos COVID, de higiene y salubridad para venta de alimentos en los espacios públicos y otros.
- Se definieron dos temas para el trabajo coordinando en un marco de experiencia piloto sobre dos temas:
 - a) La incorporación a los municipios de la herramienta aportada por Senasa para el control de aplicaciones de agroquímicos que permitiría un mejora en la organización territorial (Sistema de Avisos preventivos de Aplicación de Agroquímicos)



- b) Relevar, diagnosticar y diseñar una solución al problema de la pesca artesanal y la primera venta en la costa.

Con el ministerio de Desarrollo de la Comunidad, con personal de la Subsecretaría de la economía popular, se trabaja en la agenda que acompaña la MAI Nacional al programa el Estado en tu Barrio de Jefatura de Gabinete de Ministros (Pen) llevando alimentos aptos para el consumo a precios populares. Especialmente son proveedores de un camión refrigerado con carnes bovinas a precios bajos y de pescado que recogen los pescadores artesanales.

Es con este equipo de trabajo y en conjunto al INAES y al área de Pesca Artesanal de la SAFCI-MAGyP que se comenzó un borrado con el objetivo de poder establecer un circuito cerrado de provisión de espacios de venta de este sector, el reconocimiento de las competencias de los pescadores artesanales, la evaluación de utilizar como salida la formación de cooperativas de trabajo beneficiadas por la actual normativa del INAES. En el caso de avanzar se deberá plantear a los municipios la creación de un registro de pescadores artesanales y la forma de financiar algunas de las necesidades que básicamente impactan en la calidad de vida de los trabajadores pesqueros y cuidan la inocuidad del alimento, a través de la incorporación de infraestructura mínima.

Nuevas incorporaciones a la MAI

ESTADO EN TU BARRIO

A la MAI Nacional, además de los técnicos de cada provincia o zona de las grandes organismos que despliegan trabajo territorial, principalmente el Senasa, INTA, la SAFCI, INAES, se fueron sumando nuevas direcciones ministeriales e incluso otros Programas de Jefatura de Gabinete de Ministro del PEN.

Particularmente, la conexión con el programa el Estado en tu Barrio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicito a la MAI Nacional la provisión de contacto con productores autorizados, del universo de la agricultura familiar, campesina e indígena hasta las agropymes o cooperativas y asociaciones, a vender alimentos seguros. La respuesta para este programa, que lleva distintos tipos de ventanillas a zonas de alta vulnerabilidad de provincia de Buenos Aires y que estaba comenzando en las provincias en el mes de septiembre, genero un contacto con productores que son relevados en sus necesidades y dificultades. Este es un programa, que tiene como objetivo el acercamiento de las oficinas estatales con la comunidad, para brindar asesoramiento y asistencia sobre la realización de diversos trámites.

Se llevan al día de hoy más de 12 encuentros en los cuales a partir de la citación que hacen los técnicos de INTA a productores, en el stand de Senasa se los registra en el RENSPA.

La segunda etapa de trabajo, luego de la presencia en el municipio, se continuará con el municipio en la incorporación de recomendaciones higiénico-sanitarias para convertir en verdaderas alternativas de compra directa de productores a consumidores, la propuesta de Acercar Alimentos. Esta etapa se encuentra en suspenso hasta se reciban indicaciones.

Por medio de las gestiones de vinculación del equipo de "El Estado en tu Barrio", a través de la MAI, "Acercar Alimentos, de Productores a Consumidores" y el FONCAP, lanza una nueva convocatoria



destinada a trabajadoras y trabajadores auto-gestionados del sector agropecuario. En Lomas de Zamora se llevó a cabo una capacitación de dos horas presencial con la presencia de 30 mujeres productoras agropecuarias sobre "Formación financiera para el sector productivo de la Economía Popular".

FONDO NACIONAL DE CAPITAL SOCIAL, FINANZAS INCLUSIVAS

El Fondo Nacional de Capital Social (FONCAP) fue creado por el Estado, en la órbita del Ministerio de Economía de la Nación. Cuenta con líneas de créditos específicas a Instituciones de Microfinanzas para que otorguen microcréditos en los territorios. Además promueve una serie de capacitaciones, que si bien son para toda la ciudadanía, se invita de manera prioritaria, a las organizaciones de la sociedad civil que están ligadas al universo de la micro-producción de cualquier tipo de productos, desde indumentaria hasta alimentos.

Cuentan con equipo técnico para asistencia específica a gobiernos locales e instituciones civiles para avanzar en la gestión de microcréditos y educación financiera.

Si bien dictan capacitaciones a varios destinatarios, como mujeres emprendedoras o jóvenes, junto a la MAI "Acercar Alimentos de productores a consumidores", se busca promover la inscripción a su entrenamiento "Mejora tu emprendimiento". Son nueve semanas de educación virtual que tiene por objetivo contribuir a los productores a mejorar sus finanzas, sus ventas y su administración diaria.

En talleres presenciales se enseña el uso de una libreta de ahorro donde se induce a escribir los movimientos del dinero para un mejor control de los usos y destinos de los mismos.

El uso de esta libreta es una explicación de dos horas que se hace en las ferias de la MAI y el Estado en Tu Barrio.

El primer taller de una jornada, que complementa la capacitación virtual, se prevee hacer en Santiago del Estero a mediados de octubre, destinado a productores y comercializadores de alimentos.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO NACIONAL DE NACIÓN

La incorporación de lxs compañerxs de estas dos direcciones implica, por una lado, la posibilidad de saber mejor como asistir desde el Estado a los comedores sociales, a las escuelas locales que reciben subsidios alimentarios e incluso como son las compras de alimentos para hospitales locales. Por el otro, esta área del Estado Nacional, administra la entrega de las tarjetas Alimentar. Su primera contribución, ligada a otro programa que ya se describirá, es priorizar las zonas donde hay mayor presencia de tarjetas ya que fueron seleccionadas por ser zonas con mayor vulnerabilidad, baja talla de niñxs y deficiencia alimentaria de lxs adultxs mayores.

El segundo ítem de trabajo, en desarrollo es una campaña de comunicación en redes y con charlas dictadas por profesionales en los espacios que abre el Estado en Tu Barrio, sobre:



- > **Malnutrición infantil**
- > **Hipertensión infantil**
- > **Diabetes temprana**
- > **Reversión de la desnutrición.**

La última de las actividades que se encuentra en desarrollo, con la dirección de la Coordinación de Políticas Sociales, es el 3° webinar de **Acercar Alimentos, de productores a consumidores**, más MDS y CPS, para los meses de octubre y noviembre. Se organizaron 4 encuentros cada quince días, de difusión por medio del canal de you tube del MAGyP y destinado a la población en su rol de consumidor de alimentos.

El ciclo se titula "Debates actuales en torno a los derechos a la alimentación saludables". Los 4 encuentros recogerán las voces, del Estado Nacional, de la sociedad civil organizada en espacios dedicados a la cultura, de comunicadores especializados en temas de alimentación y cierre, compañeras que proponen la ley de Alimentación Saludable del Honorable Congreso de la Nación.

Los títulos son:

- > **Sociedad actual-La cultura de alimentarse y comer**
- > **Diagnostico-Alimentación como derecho y la situación epidemiológica Argentina**
- > **Respuesta y Aportes- Otros actores que contribuyen a la solución**
- > **Cierre-Ley de alimentación saludable**

El desarrollo de la agenda, los contactos y las gacetillas de prensa están listas para comenzar con la convocatoria de inscripción. Se queda a la espera sobre la definición de la suspensión o continuidad de estos trabajos.

Mesas de Trabajo continuas

ARGENTINA ARMÓNICA

Con los miembros de Argentina Armónica se presentó un proyecto de trabajo que podría canalizarse a través de la Red de Universitarios Extensionistas (RUE) y tiene por objetivo conocer la modalidad de comercialización y la situación formal, registral, infraestructural y sanitaria de los distintos puestos de venta de alimentos obtenidos de la producción de la ACyF, así como de las PyMES agropecuarias, en el ámbito de los canales cortos de comercialización (en programas como Mercado en tu barrio, ferias campesinas, mercados bonaerense, mercado alimentar, mercados de cercanía y otros).

Los datos obtenidos, y su posterior análisis y contextualización, contribuirán a fortalecer los circuitos cortos de comercialización, mediante acciones concretas organizadas y coordinadas, integrando al comercio tradicional nuevas formas de comercialización comunitaria, para contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria.

Para aquellos casos que estén en situación 4 o 5, esto es, que trabajan formalmente en blanco, se encuentran registrados tanto en RENAF como en SENASA, se les entregará sin costos por un



año un posnet que incluye la posibilidad de cobrar sus ventas con cualquier tarjeta de débito y crédito y también con la tarjeta Alimentar.

El posnet lo entrega el Banco de la Nación Argentina (BNA) e incluye una capacitación y acompañamiento técnico para el uso de la herramienta.

Para aquellos ciudadanos que no estén en condiciones de utilizar esta herramienta para comercializar, se acercaran herramientas que permitan regularizar su situación.

En un relevamiento utilizado durante el ciclo de diagnóstico de la MAI, un problema detectado fue un número importante de ciudadanos que están en situación negativa ante AFIP-ANSES por haber tenido Monotributo Social Agropecuario. Parte de lo que se prevé relevar es esta situación. La salida fue desarrollo el MDS y se describe a continuación.

MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO, UNA SALIDA POSIBLE

A partir de un listado aportado por la SAFCI y en comparación con ciertos datos publicados en informes públicos de la Secretaría de Seguridad Social, de la Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social del M. de Trabajo, empleo y Seguridad Social de Nación, se hicieron estimaciones del número de personas afectadas por el diseño y aplicación compulsiva de una decisión política de la gestión anterior, que dejó sin efecto el programa de MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO.

Este número oscila en 52.000 personas. Estimamos que muchas de ellas no saben que deben plata al estado nacional o provincial, ya que cada provincia actuó de manera diferente en como absorbe la nociva disposición.

A través de la Dirección de Políticas Integradoras del MDS, el representante de la MAI se conectó con la Directora de Redles para ver un mecanismo de solución. La salida es presentar una lista con nombre, contacto y situación ante AFIP y Anses; luego ellos se encargan de anular las deudas de ANSES y evaluar con el ciudadano su situación actual. Una vez hecho este paso, en las MAI provinciales se deberá ver que se hace en relación a los impuestos provinciales (generalmente ingresos brutos).

DESARROLLO DE UNA DIPLOMATURA PARA TÉCNICOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES en costos, organización y construcción social del precio de los alimentos. Capacitación y Fortalecimiento de habilidades compartidas por técnicos territoriales

La capacitación surge de la necesidad de fortalecer la profesionalización de los técnicos públicos nacionales (e invitados de provincias y/o municipios) que actúan en el territorio mediante el desarrollo de competencias para el desempeño laboral del personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública, en particular de aquellos que tienen actuación en instituciones y organismos de desarrollo productivo, agropecuario y tecnológico y trabajan en el territorio con productores de alimentos.

El contenido del proyecto incluye un nuevo direccionamiento de las formas en que se ejecutan las tareas y funciones técnicas en relación a los nuevos diseños de políticas públicas destinados



a la comercialización de la producción de la economía social, popular y solidaria, representada por la agricultura familiar, campesina, indígena, pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, como cooperativas y asociaciones de distribución o elaboración de alimentos, entre otros. El objetivo es actualizar los conocimientos en relación a la formación de costos, las prácticas de venta en los canales cortos de comercialización, la organización colectiva de los espacios y la normativa vigente, basándose en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y construcción colectiva.

Los módulos programados son los siguientes:

- > **Módulo 1:** Introducción conceptual referida a que es la economía social, popular o de base. Sistemas participativos de gestión, garantía e investigación. Actores públicos y privados. Escenarios. Rol de los y las técnicos del Estado como promotores de la Economía Social. Motores. Acciones.
- > **Módulo 2:** Mapas sociales y actualización de la mirada sobre la sociología rural desde el punto de vista Sociedad-Producción-Ambiente. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible-2030 (ODS) de la ONU ¿Contribuyen a la Argentina post-pandémica?
- > **Módulo 3:** Metodología de la investigación-acción.
- > **Módulo 4:** Costos de producción, mano de obra, costos de elaboración y venta, de entrega. Implicancia e impacto de incluir en los cálculos los costos vinculados con la economía de los cuidados. Cálculos en función del mercado, de la demanda, del espacio de venta.
- > **Módulo 5:** Estrategias actuales de comercialización: ferias, locales tradicionales, venta a concentradores, venta directa (presencial o virtual), nodos de consumo y redes de relación productores-consumidores, ventas al estado. Servicios a la orden del cliente. Estrategias de comercializaciones virtuales y en redes.
- > **Módulo 6:** Sistemas de organización para la comercialización 1: de productores a proveedores "directos". Administración de inversiones, organización del trabajo, roles y funciones, organización de las tareas de cuidado. Gestión de conflictos, tiempo y habilidades individuales. Articulación entre pymes y economía social.
- > **Módulo 7:** Sistemas de organización de comercialización 2: Armado de proyectos económicos incorporando el contenido de la economía general a lo específico. Estimación de los requerimientos y consideración de las adversidades. Estrategias de desarrollo para la comercialización.
- > **Módulo 8:** Habilidades blandas básicas para generar relaciones de compromiso conectando los resultados del productor con la comunidad y generando una visión compartida entre todos los miembros.
- > **Módulo 9:** Sistema general de normas y reglas para garantizar alimentos inocuos y comercialización en regla. Jurisdicciones y responsabilidades por parte del estado. Sistema Nacional de control de Alimentos. Sistema Jurídico Nacional. Actualización sobre normativas nacionales, provinciales y municipales (sanitarias, fiscales, organizacionales) que deben ser cumplidas en los canales cortos de comercialización.

Se encuentra actualmente en evaluación para su presentación ante el Fondo Permanente de Capacitación, FOPECAP, en búsqueda de la aprobación de financiación, la otorgación de los



créditos para el personal del estado Nacional y la definición de los cupos para cada organismo interviniente de la MAI **Acercar Alimentos, de productores a consumidores**.

La diplomatura está proyectándose para el primer semestre del año 2022. Si resulta positivo la experiencia, se repetirá en el segundo semestre, si el financiador lo aprueba.

Caracterización de actividades para llegar a elaborar la certificación de competencias por medio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación de las siguientes actividades:

A partir de una experiencia del INTA que trabajó para el reconocimiento de certificación de competencias de huerteros agroecológicos, con financiación de la FAO para las capacitaciones, talleres y evaluación de capacitadores y capacitandos, incentivaron a los miembros de la MAI a pensar que están dadas las condiciones para recuperar esta experiencia exitosa e incluso ampliarlo a otros oficios hasta ahora no categorizados.

La selección de oficios no reconocidos por el Estado se definió en función de las áreas con mayores conflictos que no se detectan si no es por medio del trabajo de técnicos territoriales.

La lista que se propone es:

- > **Huerteros agroecológicos**
- > **comercializadores de canales cortos de comercialización**
- > **pescadores artesanales de río y lagunas**
- > **pescadores artesanales de pesca marítima en profundidad (buceadores) para la recolección de algas o de mariscos**
- > **esquiladores ovinos**
- > **trabajadores estacionales de la apicultura o ayudantes de producción**

Las situaciones de sobre explotación laboral, malas condiciones de trabajo, largas jornadas de trabajo que no cumplen con el principio básico de las ocho horas laborales establecido por la OIT y de la cual Argentina es adherente, se asumió desde la MAI como un problema a resolver.

Trabajos colaborativos destinados a municipios

DESARROLLO DE PROTOCOLOS RECOMENDATORIOS PARA LAS ÁREAS BROMATOLÓGICAS MUNICIPALES / UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES DEL MAGYP

Una de las dificultades que aparecen en los municipios es la elaboración de alimentos sin control por parte del estado por no disponer a veces, de presupuestos, a veces de conocimientos para desarrollar un sistema a la medida de las necesidades locales. Este problema se manifestó encada una de las reuniones de trabajo con las provincias y se solicita con fuerza, por parte de los municipios.



La legislación nacional vigente -Ley 18284, CAA, decreto 815/99-, que organiza el Sistema Nacional de Control de Alimentos no designa roles, ni funciones para las áreas municipales que deben fiscalizar a nivel local.

Es por ello que se encuentra en desarrollo un documento que será próximamente discutido entre los miembros de la MAI que tienen acciones de fiscalización, control y regulación de los alimentos. Una vez consolidado en el interior de la mesa, se procederá a una consulta pública abierta a las provincias y municipios, esperando recibir aportes, comentarios y posible incorporación de cuestiones no consideradas antes de su aprobación por resolución conjunta.

DESARROLLO DE PROTOCOLOS RECOMENDATORIOS PARA LAS ÁREAS DE AMBIENTE MUNICIPALES / DIRECCIÓN DE AGROECOLOGÍA, COORDINACIÓN DE APICULTURA Y SENASA

Siguiendo la línea de trabajos colaborativos con municipios, se coordinaron trabajos con la Dirección Nacional de Agroecología la Coordinación de Apicultura de MAGyP y el Senasa, Direcciones Nacionales de Sanidad Animal y de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Estas actividades se comenzaron a finales del 2020 y uno de los objetivos del equipo fue poder instalar el uso de una herramienta informática que permite a los municipios tener el control real de la aplicación de agroquímicos en cualquier tipo de cultivos, extensivos o intensivos, abiertos o en periurbanos, en 70 municipios de todo el país.

Se pautó este número porque parte de la asistencia que se busca hacer para la implementación y uso de la herramienta, es la incorporación de otras herramientas, como registros de maquinarias de aplicación de agroquímicos, registro local de aplicadores, registro y fiscalización de las bocas de expendio de los agroquímicos, todo registros que en la mayoría de los municipios no existen.

La herramienta dispara a partir de la carga de una receta de aplicación, la señalización de un lote donde se aplicarán productos, la fecha, hora, datos del aplicador y del firmante de la receta, emite un mensaje de correo a los apicultores y otros puntos sensibles que se determinen como testigos ambientales o que se puedan ver perjudicados por la aplicación.

El funcionamiento está vigente en 6 municipios del país:

- > **Buenos Aires-General La Madrid, Marcos Paz, Roque Pérez**
- > **Salta- Metán y El Galpón**
- > **Entre Ríos-Gualeguaychú**

Se tomó el sector apícola como punto sensible de contacto por dos razones. Por un lado, por ser las abejas mueren por aplicaciones de agroquímicos y puede prevenirse con cuidados específicos que se desencadena con un simple aviso de mail. Por otro lado, es un sector muy bien organizado por el tipo de trazabilidad que reviste a la forma de comercialización del principal producto que genera esta cadena, la miel.

Si bien es una herramienta pensada para avisar a los apicultores, también contribuye al desarrollo armónico y la organización territorial de los municipios que terminan adheriendo, ya que su implementación implica que los Consejos Deliberantes deben aprobar el sistema local de



registración de maquinarias, de aplicadores y de agroquímicas que expenden, además que la provincia deben asumir efectivamente su rol de fiscalizador del ambiente.

SISTEMA NACIONAL DE TRÁNSITO COMUNITARIO VECINAL

El actual Sistema Nacional para el Control de Alimentos establece las jurisdicciones y responsabilidades para los organismos de Nación, Provincias y Municipios. Una de las cuestiones clave de este control es el tránsito de los alimentos.

En general, quien tiene fuertemente reglamentado sus alcances el el transito federal, administrado, según el producto, por el Senasa o por el INAL-ANMAT. El producto con destino a transito federal o exportación cumple cierto número de requisitos que están diseñados para la mediana y gran escala productora de alimentos. Las producciones de alimentos de la agricultura familiar, campesina, indígena, de la micro y pequeña empresa agropecuaria tiene fuertes dificultades para cumplir con los requisitos.

Esta producción, de la economía popular, puede ser vendida en los canales cortos de comercialización, pero no pueden, en el sistema actual, salir de su área de pertenencia. La posibilidad que en un municipio se produzca un producto que el municipio contiguo no tenga, para mover la mercadería, implicaría hacer acuerdos intermunicipales.

El diseño del Sistema de Transito Vecinal Comunal Regional permitiría establece las zonas que pueden circular las mercadería, establecer las condiciones generales para esos productos y destinos que, en línea general, no están autorizadas para el transito federal, pero que por ser parte de un radio espacial de producción, puede establecerse la excepción de ingreso con cupos y productos específicos a los espacios de comercialización de zonas aledañas, según lo que se detalla en la actual normativa

El objetivo del STCVR es organizar el traslado de mercaderías alimenticias producidas en un municipio proveedor a otro como destino municipio comercializador, según las normas que acuerdan entre municipios, sin faltar a la normativa vigente; se podrá establecer que documentación se requerirá y que cupo que se puede pasar de municipio proveedor a municipio comercializador.

Está en etapa de escritura y de igual manera que la organización de recomendaciones para áreas bromatológicas municipales, luego de la consolidación técnica del documento, se consultara a las provincias y gobiernos locales, la factibilidad de este protocolo, antes de su consolidación y publicación oficial.

PLATAFORMA COMUNITARIA

La principal herramienta que se diseñó para la consolidación del trabajo conjunto fue una plataforma digital de uso, mantenimiento y acceso compartido. El desarrollo de la maqueta fue realizada por técnicos de la SAFCI y el INTA, basados en una experiencia reciente que relevó en Tucumán y en la Rioja a productores de la agricultura familiar, que se ejecutó el año pasado. Los desarrolladores fueron aportados por el MAGyP.



La herramienta, por un cambio de repartición de los diseñadores de la plataforma, se vio interrumpida en su etapa de prueba, encontrándose detenido el trabajo con las 5 provincias que ya se están trabajando.

El objetivo de esta plataforma era poder construir mapas de alimentos que determinen donde hay X producción y poder desarrollar políticas públicas para el desarrollo por cadenas, por escalas, por región, por necesidad del producto, con datos reales y en tiempo real.

Recuperar los desarrolladores que puedan poner en actividad la plataforma que esta en poder del MAGyP, área de tecnología, es más que estratégico para la Mesa de Articulación Interministerial **Acercar Alimentos, de productores a consumidores.**



Somos **cercanía**, somos **Argentina unida**